

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN RELACIÓN CON RECURSOS ENTREGADOS A FUNDACIONES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fueron turnadas para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a auditar los recursos entregados a las fundaciones AEM-USA FOUNDATION y a PARENTS ALLIANCE INC., por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los periodos 2014, 2015 y 2016, propuesta por el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena y la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las investigaciones en contra de María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, S. A de C. V. y Bolshoye, así como el origen y destino de los recursos que le fueron entregados a la organización “Juntos Podemos”, propuesta por el Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI y 180 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió a la elaboración del presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I.- En el apartado de **“ANTECEDENTES”** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.

II.- En el apartado denominado **“CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES”** se resumen los objetivos de las propuestas enunciadas.

III.- En el apartado **“CONSIDERACIONES”**, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 7 de marzo de 2017, el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a auditar los recursos entregados a las fundaciones AEM-USA FOUNDATION y a PARENTS ALLIANCE INC. por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los periodos 2014, 2015 y 2016.

II.- En esa misma fecha, la Proposición citada se publicó en la Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4734-VII.

III.- Con fecha 8 de marzo de 2017, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIII legislatura de la H. Cámara de Diputados para su análisis y dictamen.

IV.- Con fecha 4 de abril de 2017, el Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las investigaciones en contra de María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, S. A de C. V. y Bolshoye, así como el origen y destino de los recursos que le fueron entregados a la organización “Juntos Podemos”.

V.- En esa misma fecha, la Proposición citada se publicó en la Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4753-VIII, martes 4 de abril de 2017.

VI.- Con fecha 5 de abril de 2017, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIII legislatura de la H. Cámara de Diputados para su análisis y dictamen.

VII.- Por tratarse de dos proposiciones con punto de acuerdo de diferentes proponentes pero que se refieren a la misma materia con respecto al origen y destino de los recursos que le fueron entregados a AEM-USA Foundation y a PARENTS ALLIANCE INC., por economía procesal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 numeral 2, esta Comisión procedió a elaborar un solo dictamen.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

I. La propuesta del Diputado Vidal LLerenas es la siguiente:

Instruir a la Auditoría Superior de la Federación a auditar, en el ámbito de sus atribuciones, los recursos entregados a las fundaciones AEM-USA Foundation (AEMPREMEX S.A.) y a PARENTS ALLIANCE INC. (Puentes para la paz A.C.) por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los periodos 2014, 2015 y 2016.

II. El Diputado Vidal LLerenas justifica su propuesta bajo las siguientes consideraciones:

“1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Tercero, Capítulo II, Sección V, en su artículo 79, fracción III, indica que se Investigarán los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales.

2. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Título Tercero, Capítulo I, en su artículo 47 indica que la Auditoría Superior de la Federación fiscalizara? directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Además su artículo 48, indica que la Auditoría Superior de la Federación llevara a cabo las auditorías a que se refiere el Capítulo 1, Título Tercero, como parte de la revisión de la Cuenta Pública, con base en lo establecido en el Título Segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, podrá fiscalizar los recursos federales a que se refiere el artículo 47, correspondientes al ejercicio fiscal en curso o a años anteriores al de la Cuenta Pública en revisión.

3. Se han entregado más de \$1036,000,189.00 (mil treinta y seis millones 189 mil pesos) a las asociaciones AEM-USA Foundation y Parents Alliance en el periodo comprendido del 2014 al 2016, esto supera en 5.4 veces el presupuesto programado en ese mismo periodo para el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME)

4. Durante el 2014, Parents Alliance tan solo recibió 66,000 dólares, sin embargo, para el periodo del 2015, apenas un año más tarde, sus fondos financiados con recursos públicos

aumentaron en 11,934,000 millones de dólares, es decir, 181 veces más de lo que habían recibido en el periodo anterior.

5. Parents Alliance y AEM-USA Foundation publicaron una relación sobre el destino de los fondos entregados, sin embargo, en este listado no se aporta dato alguno sobre, contratos proveedores y/o entregables que expliquen y justifiquen los gastos de estas asociaciones.

6. De acuerdo al oficio número UDT-1527/2016, la Secretaria de Relaciones Exteriores no cuenta con información en torno a los gastos de Parents Alliance (Puentes para la Paz, AC) y AEM-USA Foundation, hasta el momento la dependencia solo ha informado sobre los recursos asignados.

7. Charity Navigator, una reconocida organización que evalúa fundaciones, ha concluido que los reportes de gastos que se han hecho públicos resultan extraños, reportan importantes pagos a afiliados, pero no reportan o si quiera mencionan – alguna otra organización afiliada, tampoco tienen políticas sobre conflicto de intereses, ni tampoco sobre compensaciones a ejecutivos.

8. De acuerdo con Patricia Herrera Garciadiego, directora de Pontis (Consultoría sobre proyectos sociales), señala que por el monto del nivel de presupuesto recibido por de Parents Alliance (Puentes para la Paz, AC) y AEM-USA Foundation pertenecería al 5% de las organizaciones que operan con más de 10 millones de pesos.”

III. La propuesta del Diputado Omar Ortega es la siguiente:

La Cámara de Diputados solicita a la Procuraduría General de la República que haga del conocimiento público, el estado procesal que guardan las investigaciones en contra María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, SA de CV, y Bolshoye, relacionadas con la candidata del PAN, a la gubernatura del Estado de México, Josefina Vázquez Mota.

La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que haga del conocimiento público el origen y destino de los recursos públicos que le fueron entregados a la organización “Juntos Podemos”, vinculada a la candidata del PAN, a la gubernatura del estado de México, Josefina Vázquez Mota.

La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga pública la información del destino de los recursos que le fueron entregados a la organización “Juntos Podemos”, vinculada a la candidata del PAN, a la gubernatura del Estado de México, Josefina Vázquez Mota.

IV. El Diputado Omar Ortega justifica su propuesta bajo las siguientes consideraciones:

“La corrupción es uno de los problemas más graves que afronta nuestro país, que es un fenómeno estructural que está dañando la confianza de los ciudadanos en las instituciones de gobierno y en los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, que se manifiesta en formas cada vez más sofisticadas que logran burlar con gran facilidad la ley y cualquier procedimiento de fiscalización de los órganos competentes.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción en el sector público, elaborado por Transparencia Internacional, México se encuentra en el lugar 123 de 176 países. Esto resulta evidente cuando los representantes del partido en el poder y sus aliados son los máximos ejemplos de dicho malestar. Una de las muestras más grandes es la candidata del PAN a la gubernatura del estado de México.

En días pasados, fuentes hemerográficas expusieron un caso más de corrupción de la hoy candidata panista, Josefina Vázquez Mota, en donde señalaron que su familia -su padre y seis hermanos-, son investigados por la Procuraduría General de la República (PGR) por haber recibido 17 millones de pesos de empresas que durante 2013 fueron denunciadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la Unidad Especializada en Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la PGR, por el supuesto lavado de dinero de más de 400 millones de pesos.

En diciembre de 2015 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda presentó una denuncia ante la PGR contra María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, SA de CV, con domicilio en Oaxaca, y Bolshoye, ubicada en la calle de Baja California de la colonia Roma Sur, en la Ciudad de México. La denuncia señala que las dos empresas, cuyas instalaciones y el personal que emplean no coinciden con los movimientos de recursos, son dirigidas por Roldán Urdapilleta y por Isabel Teresa Arroyo Hernández, pero por los indicios detectados se trata de ‘testaferros’ para empresas fantasma que esconden a los dueños de los más de 400 mdp que fluyeron en sus arcas.”¹

Aunado a esto, destaca lo denunciado en octubre de 2016 por la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, en donde a través de una investigación revelaron que “la asociación Juntos Podemos, presidida por Vázquez Mota, había recibido —desde mayo de 2015— 900 millones de pesos por parte de la administración del presidente Enrique Peña Nieto.”² En diversos medios de comunicación, fue dado a conocer que “Juntos Podemos” no está registrada como donataria, por lo tanto no podría recibir donativos; sin

embargo, “a través de un organismo llamado Asociación de Empresarios Mexicanos (AEM), la organización con la que Vázquez Mota hace actividades promigrantes ha recibido fondos por 414 millones 468 mil pesos en 2015, y 468 millones 666 mil 169 pesos en 2016.”³

Tampoco se puede olvidar, “el daño al erario hecho por Josefina Vázquez Mota a su paso por la Secretaría de Educación Pública (SEP), debido al finiquito del programa Enciclomedia, asciende a 3 mil millones de pesos”.⁴

Resulta lamentable que hasta ahora, no exista ningún resultado evidente de las investigaciones iniciadas en contra de la familia de la candidata a la gubernatura del estado de México, ni contra ella por el evidente fraude del programa Enciclomedia y del conflicto de interés que “Juntos Podemos”, representa. Todo empieza por la casa, y antes de desarrollar una campaña electoral, todos los candidatos deberían comenzar por aclarar y rendir cuentas a la ciudadanía que está cansada de abusos y delitos de personas relacionadas con la política.”

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Cámara de Diputados es competente para conocer de las presentes proposiciones con punto de acuerdo de conformidad con lo que establece el artículo 79, fracción II, 158 numeral IV y 159 del Reglamento para la Cámara de Diputados con relación al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Y conforme a lo dispuesto por el artículo 81 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión procedió a elaborar un solo dictamen.

SEGUNDA.- Con base en el artículo 79, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene a su cargo, investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales.

De acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la ASF, fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México; asimismo, aquellos destinados y ejercidos por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero, ya sea del ejercicio fiscal en curso o de años anteriores a la Cuenta Pública en revisión.

TERCERA.- La Asociación Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)¹ publicó el 4 de octubre de 2016, una investigación realizada por Salvador Camarena y Dulce González en donde se afirma que existe financiamiento gubernamental desde el año 2014 de un total de 900 millones de pesos, particularmente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para las actividades del programa “Juntos Podemos”, misma que preside Josefina Vázquez Mota, a través de dos principales organismos: Asociación de Empresarios Mexicanos AEM-USA Foundation y Parents Alliance Inc.

Juntos Podemos está soportada en otras organizaciones, especialmente AEM-USA Foundation y Parents Alliance Inc., que sí están registradas como donatarias en Estados Unidos, y que dependen de la Asociación de Empresarios Mexicanos, y a esas fundaciones son a las que el gobierno mexicano ha realizado los depósitos para Juntos Podemos, según MCCI.²

¹. Disponible para consulta: <https://contralacorrupcion.mx/juntospodemos/>

². Disponible para consulta: <http://www.animalpolitico.com/2016/10/juntos-podemos-vazquez-mota-recursos/>

En la investigación se informa que la cancillería envió a MCCI una tarjeta informativa en la que se lee: *“Es cierto que la Cancillería financia la Fundación de Josefina Vázquez Mota a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)”*.

La tarjeta detalla que la Secretaría *“a través de los Consulados y como brazo operativo el IME, firma memorándum de entendimiento sobre cooperación a fin de hacer llegar los recursos a nuestras comunidades, mismas que trabajan de la mano con las organizaciones que representan sus intereses”*.

La SRE especifica que la presente administración *“ha firmado diversos instrumentos de cooperación con AEM-USA Foundation y Parents Alliance Inc.”* La cancillería, sin embargo, no dio a conocer los montos que se destinaron a esas dos organizaciones en 2015, pero sí las correspondientes a 2016.

En la ficha informativa de Relaciones Exteriores se detalla así el financiamiento a Juntos Podemos:

“En el presente ejercicio fiscal 2016, como parte de la estrategia de apoyo a nuestros connacionales en Estados Unidos y a fin de multiplicar los recursos públicos y atendiendo las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Programa Sectorial, se han firmado los siguientes Memorandos de Entendimiento sobre Cooperación, con un total de \$486, 666,169.35 mdp.

CUARTA.- Al respecto, ese mismo día, Juntos Podemos respondió con una carta al Presidente de la Organización MCCI, expresando lo siguiente: *“Juntos Podemos, es una iniciativa impulsada y respaldada por cinco organizaciones sin fines de lucro en los Estados Unidos: Parents Alliance, Inc., AEM-USA Foundation, Siempre México, Unidos en Salud y Latinos Together, cuyo objeto es mejorar las condiciones de vida de los*

mexicanos residentes en ese país, y que no recibe fondos directamente, sino a través de diversas actividades de estas organizaciones, mismas que –afirma–, son vigiladas fiscalmente por las autoridades estadounidenses. Reconoce que, también se realizan esfuerzos en México junto con el Congreso de la Unión y con Estados como Michoacán y Guanajuato.”³

QUINTA.- La proporción de gastos operativos (8.7mdd) revelada por MCCI hizo que instituciones dedicadas a estudiar y verificar organizaciones sin fines de lucro, calificaran como preocupante el manejo financiero de las organizaciones AEM-USA Foundation y Parents Alliance Inc.⁴

En la citada publicación, se menciona que el programa Juntos Podemos recibió al menos hasta el año 2016 alrededor de 1,036 millones de pesos. El Gobierno Federal recurrió a transferencias bancarias entre la Cancillería, el IME y, sobre todo, seis consulados: Chicago, Dallas, Laredo, Los Ángeles, Nueva York y Washington.

SEXTA.- Gerónimo Gutiérrez, embajador de México en Washington, renunció como consejero de la Asociación AEM el miércoles 18 de enero de 2017⁵, por medio de una carta en la que subraya la importancia de que se rindan cuentas sobre el manejo financiero de esta Asociación como de la Fundación AEM-USA Foundation, que sirvió para dotar de fondos gubernamentales a Juntos Podemos.

³. Disponible para consulta: <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2016/10/Carta-Juntos-Podemos-EE1.pdf.pdf>

⁴. González, Dulce, Próximo embajador en EU investigaba a ‘Juntos Podemos’ de Vázquez Mota, Mexicanos contra la corrupción, 24 de enero de 2017. Disponible para consulta: http://aristeginoticias.com/2401/mexico/proximo-embajador-en-eu-investigaba-a-juntos-podemos-de-vazquez-mota/?fb_comment_id=1724646237561046_1725709380788065##21f0f246bc067

⁵. González Dulce, Próximo embajador en EU indagó a la fundación que dio dinero para iniciativa de Vázquez Mota, animal político, 24 enero de 2017, Disponible para consulta: <http://www.animalpolitico.com/2017/01/embajador-fundacion-podemos-vazquez-mota/>

SÉPTIMA.- Alejandro Quiroz-Pedrazzi, Emilio Leopoldo España de la Cuesta y Eduardo Bernardo Bravo Calderón presentaron su renuncia a la AEM luego de que el Comité Especial de Gobernanza de la Asociación de Empresarios Mexicanos analizara los “potenciales conflictos de interés” entre la Asociación AEM y la AEM-USA Foundation, también llamada Integra Institute, y que es una de las organizaciones usadas por el gobierno mexicano para fundear a Juntos Podemos.⁶

OCTAVA.- Esta dictaminadora revisó el portal de transparencia de la SRE, sin encontrar información disponible sobre los recursos públicos destinados a las Organizaciones citadas o en las que se establezca alguna relación con las mismas, salvo el comunicado referido en la consideración tercera. Y con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información referente al manejo de recursos públicos por los sujetos obligados (en este caso, la SRE, como parte del Gobierno Federal) debe ser pública.

Por otro lado, esta Comisión revisó el Informe de la Cuenta Pública 2015, la ASF practicó auditoria de desempeño 15-5-05J00-07-0034, 34-GB al IME, cuyo objetivo fue fiscalizar las acciones de dicho Instituto en la atención y protección a las comunidades mexicanas en el exterior. La auditoría comprendió la evaluación de los resultados obtenidos para proteger los intereses y derechos de los mexicanos en el exterior mediante el fomento de la inclusión de los mexicanos que radican en el extranjero; la promoción y difusión de los programas y servicios que el gobierno de México desarrolla; la aplicación de los

⁶.Disponible para consulta: <http://plumaslibres.com.mx/2017/02/04/renuncian-juntos-podemos-3-integrantes-operaron-los-mil-millones-gobierno-eqn-entrego-vazquez-mota/>
SRE investiga destino de recursos entregados a fundación de Vázquez Mota, Políticomx, 1 de febrero de 2017, disponible para consulta: <http://politico.mx/minuta-politica/sre-investiga-destino-de-recursos-entregados-a-fundacion-de-vazquez-mota/>

recursos presupuestarios asignados; de las directrices generales para avanzar hacia el Sistema de Evaluación de Desempeño; el control interno, y la rendición de cuentas.

En general, en opinión de la ASF, el IEM fomentó la inclusión de los mexicanos en los países donde residen y, con ello, protegió los intereses y derechos de las personas mexicanas en el exterior, por lo que está atendiendo el problema público que justificó el programa presupuestario E001 “Atención a las comunidades mexicanas en el exterior” relativo a que los connacionales que radican en el exterior tienen limitada o nula integración en la sociedad receptora.⁷

Sin embargo, cabe precisar que la auditoría que interesa a los diputados proponentes tiene que ver con la evaluación de los resultados de la gestión financiera; siendo ésta más precisa pues al referir si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos federales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público federal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Federal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales.

Mientras que al realizar auditorías del desempeño de los programas, el objetivo es diferente, pues se verifica la eficiencia, la eficacia y la economía de los mismos y su

⁷. http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2015_0034_a.pdf

efecto o la consecuencia en las condiciones sociales, económicas y en su caso, regionales del país durante el periodo que se evalúa.⁸

NOVENA.- En este sentido, y dada la información vertida, esta dictaminadora considera oportuno que la ASF audite, en el ámbito de sus atribuciones, los recursos entregados a las fundaciones AEM-USA Foundation (AEMPREMEX S.A.) y a Parents Alliance Inc. (Puentes para la paz A.C.) por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los periodos 2014, 2015 y 2016, para determinar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, es decir, si su uso fue acorde a la legalidad, preocupación de ambos diputados proponentes, y poder contar con mayor información que permita comprender las erogaciones con dichas asociaciones en los ejercicios mencionados.

DÉCIMA.- En referencia a la propuesta del Diputado Omar Ortega, en la cual se solicita a la Procuraduría General de la República que haga del conocimiento público, el estado procesal que guardan las investigaciones en contra de María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, S. A de C.V. y Bolshoye, esta Comisión refiere que el pasado 14 de diciembre de 2015, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó una denuncia ante la Unidad Especializada de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la PGR en contra de María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, S. A de C.V. y Bolshoye.

⁸. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación anterior a la reforma del 18 de julio de 2016.

A lo que la PGR informo que, por ser una averiguación en curso, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada tiene la información clasificada como reservada.⁹

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a cumplir con las obligaciones de transparencia y gobierno abierto que señalan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por cuanto hace a la información relacionada con los recursos entregados a AEM-USA Foundation y Parents Alliance, Inc. durante los periodos 2014, 2015 y 2016.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación auditar, en el ámbito de sus atribuciones, los recursos entregados a las fundaciones AEM-USA Foundation (AEMPREMEX S.A.) y a Parents Alliance Inc. (Puentes para la paz A.C.) por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los periodos 2014, 2015 y 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril de 2017.

Por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

⁹. Ramos Pérez, Jorge, Investiga PGR a familia Vázquez Mota por lavado, El Universal, 27 marzo de 2017, disponible para consulta en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/03/27/investiga-pgr-familia-vazquez-mota-por-lavado>.